

**PUNTO DE ACUERDO UNA SOLICITUD A LAS MESAS DIRECTIVAS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA QUE EL PODER LEGISLATIVO FEDERAL CUENTE CON UNA PLATAFORMA E INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA QUE LE PERMITA TRANSITAR HACIA UN PARLAMENTO ELECTRÓNICO, Y QUE INMEDIATO, SE CONSTITUYA UN SISTEMA DE TELECOMUNICACIONES CON SUFICIENTE CAPACIDAD PARA BRINDAR SERVICIO DE BANDA ANCHA E INTERNET INALAMBRICO GRATUITO EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO FEDERAL**

Senador **CARLOS SOTELO GARCÍA**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la LXI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento ante la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

En la actualidad pueden percibirse los avances tecnológicos fincados sobre la conexión a Internet. Sin embargo, los niveles de penetración de la conectividad a la red son muy precarios, por lo que es urgente instaurar políticas públicas y medidas prácticas para reducir esta brecha.

Las tecnologías avanzan a ritmos vertiginosos, y en la presente década no ha sido la excepción. Se ven avances tanto en proceso de miniaturización, de portabilidad, de conectividad, de velocidades de transmisión y de tecnologías que pretenden hacer más fácil la vida a quien requiera o haga uso de la información o la tecnología.

La gran mayoría de avances y desarrollos se fincan en las facilidades que la Internet brinda en cuanto a ubicuidad, desarrollo, y posibilidades de conexión. Los esfuerzos se centran hoy en transitar de un mundo desconectado – relativamente hace poco- a lograr un mundo utópicamente totalmente conectado. Este esfuerzo conlleva a tener índices de penetración del 100 por ciento del acceso de todos a la Internet y sus servicios.

Por su parte, los gobiernos – y después de año 2000 y del desarrollo de la Internet- surgieron preocupaciones en toda la América Latina por introducir mecanismos que acelerasen los trámites de las ciudadanías. Trámites un tanto simples teniendo en cuenta la vida digitalizada, las comunicaciones, informaciones y relaciones humanas vinculadas en redes que han transformado al mundo. Un dominio público sin fronteras que se multiplica día a día.

Así pues, la Internet se erigió en el mundo globalizado como una nueva forma de organización de las economías y de las sociedades, de las relaciones entre personas, entre personas e instituciones y de los gobiernos con la ciudadanía. Hoy, los gobiernos electrónicos son toda una realidad, y donde un sin fin de servicios e informaciones de manera electrónica por las dependencias, entidades e instituciones públicas a los gobernados.

Esa inquietud, no ha sido llevada exclusivamente de la administración pública, sea federal, local o municipal. Hace ya un par de años, particularmente en 2007 cuando se desarrolló la Conferencia mundial sobre el tema “*e-Parlamento*”, organizada por las Naciones Unidas.

Desde entonces, y en los años 2008 y 2009 respectivamente, tanto parlamentarios, secretarios generales, personal y funcionarios parlamentarios, expertos de organizaciones internacionales y miembros de instituciones académicas que trabajan y se ocupan de las tecnologías de la información y las comunicaciones en los órganos legislativos, tienen oportunidad de analizar las buenas prácticas, intercambiar puntos de vista sobre las últimas tendencias y la evolución de las instituciones, aprender de las experiencias de otros, establecer contactos entre ellos y crear asociaciones en un marco internacional, todo ello, para ayudar a los Parlamentos a evaluar y mejorar su nivel tecnológico.

Sin duda, las **tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC)** han modificado considerablemente la manera en que los ciudadanos se relacionan entre sí y con los parlamentos. El ritmo del cambio tecnológico hace difícil predecir qué nuevas capacidades y avances de la sociedad pueden surgir y producirse en el futuro.

A pesar de que las nuevas tecnologías apenas han hecho su aparición en el ámbito político, la importancia de su impacto ya puede vislumbrarse en las recientes elecciones y los cambios habidos en las modalidades de comunicación entre los ciudadanos y la sociedad civil con sus parlamentos. Las tecnologías ofrecen oportunidades, pero también plantean desafíos a los parlamentos, que tratan de afirmar su papel como instituciones democráticas fundamentales del siglo XXI y como el principal representante del pueblo.

No soslayemos que las TIC pueden contribuir a fortalecer y respaldar las funciones principales del parlamento de representación, promulgación de leyes y supervisión en entornos políticamente complejos, ya que utilizarse como una herramienta para hacer del parlamento un foro esencial para la expresión de la diversidad de la sociedad. Las TIC de un parlamento electrónico, abonaría crecientemente a mejorar la tarea de los legisladores y su relación con los representados.

Asimismo, el uso de la tecnología y la digitalización tendría una significativa disminución cuantitativa en el papel –entre periódicos, revistas, síntesis informativas, oficios, documentos, comunicaciones, reportes, informes, iniciativas, dictámenes, minutas o instrumentos internacionales- que se ocupa en el trabajo parlamentario, y que en ocasiones resulta desmedido. El ahorro en los costos de papel bien puede abonarse en la adquisición de tecnologías para el trabajo parlamentario.

Por otra parte, la información al alcance de los ciudadanos es el primer paso para que estos puedan participar y es el elemento básico para elaborar una política de rendición de cuentas. Una comunicación política e institucional deficiente frecuentemente es responsable de gran parte de la brecha entre representantes y representados. En este punto, las nuevas tecnologías permiten hacer más comprensible y accesible el proceso de formación de la ley y hacer más participativo al ciudadano, y poniendo a la vista pública, iniciativas, dictámenes, minutas, debates y votaciones.

Los sitios web tienen una importancia fundamental para apoyar los objetivos parlamentarios de representación, rendición de cuentas, accesibilidad, transparencia y eficacia. Éstos se están convirtiendo en una fuente primaria de información sobre la legislatura para un porcentaje cada vez mayor de ciudadanos. Es necesario adoptar nuevos criterios que hagan accesible y comprensible el quehacer legislativo de nuestras cámaras con el apoyo de la mejor tecnología.

Asimismo, un Poder Legislativo plenamente informado, involucrado y técnicamente capacitado es capaz de ocupar su rol en el sistema de pesos y contrapesos de un sistema democrático. En este punto, las TIC son una base fundamental para el acceso, e intercambio de conocimientos de modo asequible, con bajo costos y potencialmente más eficaces. Ello puede hacerse posible con la constitución de un sistema de telecomunicaciones que brinde servicio de banda ancha en ambas cámaras. Igualmente con ello, podremos brindar *internet inalámbrico gratuito* en los sedes del Poder Legislativo Federal, como corresponde a un poder surgido de la voluntad popular y que funciona con recursos de los contribuyentes. De esta manera, queda en nosotros innovar el enfoque que se otorga a este servicio “*privatizado*” para avanzar a la consolidación de un humano de cuarta generación, y que deben gozar plenamente los mexicanos.

No hay que olvidar que las TIC deben reorientar el uso de nuevos medios de comunicación social y otras tecnologías de la comunicación basadas en Internet. En muchos parlamentos se ha tenido un éxito comunicacional a través como el *blogging, twittering, flickr, YouTube, Facebook* y los foros en línea con los electores, que ayudan a lograr los objetivos de transparencia y mayor participación ciudadana.

Por otra parte, ambas Cámaras necesitan disponer de una infraestructura técnica segura y fiable que no sufra interrupciones. La mejora de la seguridad y la garantía de la continuidad del servicio son esenciales para el trabajo legislativo. Por tanto, es necesario contar con un diagnóstico de carácter técnico que permita hallar las fortalezas y vulnerabilidades internas y externas para relanzar nuestra plataforma tecnológica para minimizar el riesgo y maximizar la confianza y la seguridad.

Asimismo, las nuevas tecnologías ayudarán a mejorar la capacidad del Congreso para responder a las necesidades de investigación e información de los miembros de comisiones, comités o grupos de trabajo. Es necesario transitar a la digitalización de documentos, expedientes, archivos y modernizar la prestación de los servicios bibliotecarios y de investigación con aplicaciones tecnológicas de vanguardia.

En vista de las consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía, el siguiente punto de acuerdo:

**Único.** La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión hace una solicitud a las Mesas Directivas del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, para que el Poder Legislativo Federal cuente con una plataforma e infraestructura tecnológica que le permita transitar hacia un parlamento electrónico, y que inmediato, se constituya un sistema de telecomunicaciones con suficiente capacidad para brindar servicio de banda ancha y proporcionar Internet inalámbrico gratuito en recintos, comisiones, comités, oficinas, salas, auditorios, edificios, centros e institutos de investigación, museos, espacios abiertos de los inmuebles, archivos, bibliotecas o comedores de ambas cámaras legislativas, para ser usado por legisladores, funcionarios, personal parlamentario o cualquier ciudadano que se encuentre en las instalaciones del Poder Legislativo Federal.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión a los once días del mes de agosto de 2010.

**Senador Carlos Sotelo García**